OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3387338 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EMY JOHANA RODRIGUEZ YANEZ

Entre los suscritos, **CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO**, domiciliado en la ciudad de Riohacha, identificado con la C. de C. 84.083.056 de Riohacha, en su calidad de Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 00888 del 20 de mayo de 2015 y del cual tomó posesión mediante Acta No. del 000064 de 20 de mayo de 2015, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 0054 del 18 de enero del 2018 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **EMY JOHANA RODRIGUEZ YANEZ** identificada con la C. de C. No. 36.386.087 de Cerro de San Antonio, persona natural que en adelante se denomina la **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar parcialmente la información registrada en el portal SECOP II, link:https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3387338&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+, del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3387338 del 28 de enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 28 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas técnicos de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la educación media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira*", **2.** Que la cuenta bancaria registrada por la contratista en el SECOP II fue la Cuenta de Ahorros No. 530332493 del Banco Bogotá. **3.** Que mediante la comunicación No. 44-1-2022-001669 de fecha 08 de abril de 2022, la contratista informa y solicita el cambio de cuenta bancaria para la consignación de sus honorarios por parte del SENA así: Cuenta de Ahorros Libreton No. 758486187 del Banco BBVA. **4.** Que la Supervisora del Contrato, Dra. Marieth Orcasitas Peñaloza, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. **5.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar la información de la cuenta bancaria, registrada en el portal SECOP II del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3387338 de 2022 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar parcialmente la información bancaria registrada en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3387338 de 2022, la cual quedará así: Cuenta de Ahorros Libreton No. 758486187 del Banco BBVA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La demás información registrada en el SECOP II en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3387338 de 2022, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Riohacha D.E.T.C., el 20 de abril de 2022.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Robles Palomino

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
C. de C. 84.083.056 de Riohacha
Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas

LA CONTRATISTA

Firmado digitalmente por Emy Johana Rodriguez Yanez

EMY JOHANA RODRIGUEZ YANEZ
C. de C. No. 36.386.087 de Cerro de San Antonio

Firmado digitalmente por Marieth Orcasitas Peñaloza

Vbo. MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
Coordinadora Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Relaciones Corporativas del CIEA
Supervisor del Contrato

Firmado digitalmente por Yennifer Arrieta Alvis

Proyectó: Yennifer Arrieta Alvis – Técnico Grado 01

Revisó: Paola Curiel Gómez – Abogada CIEA Firmado digitalmente por Paola Curiel Gómez